



## ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

### 1. INTRODUCCIÓN

El Colombia, la actividad de comprar implica, para quienes adquieren productos o servicios, la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza del Ministerio y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y como los anteriores se mueven en el mercado del producto a adquirir.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

El sector objeto del presente proceso contractual corresponde al sector agropecuario y de desarrollo rural, específicamente a los servicios profesionales de asistencia técnica, acompañamiento productivo, fortalecimiento organizacional y apoyo administrativo para la implementación de proyectos productivos sostenibles, enmarcados en convenios interinstitucionales de desarrollo territorial, como el Convenio CT-2024-001336 “Alianzas para el Desarrollo” suscrito entre EPM y el Municipio de Yarumal.

El sector agropecuario en Colombia, y particularmente en el departamento de Antioquia, cumple un papel estratégico en el desarrollo económico, social y ambiental de los territorios rurales. En municipios con vocación agropecuaria como Yarumal, este sector representa una fuente fundamental de ingresos, empleo rural y seguridad alimentaria, además de constituir un eje clave para la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.

En este contexto, las políticas públicas nacionales, departamentales y municipales han priorizado la implementación de proyectos productivos sostenibles, el fortalecimiento de pequeños y medianos productores rurales, la asistencia técnica agropecuaria, la inclusión productiva y la articulación interinstitucional, como mecanismos para mejorar la competitividad del campo y reducir brechas socioeconómicas.

### 2. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO; EN EL MARCO DEL CONVENIO CT-2024-001336 “ALIANZAS PARA EL DESARROLLO” SUSCRITO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE YARUMAL, EN SU COMPONENTE PRODUCTIVO.

### 3. ASPECTOS GENERALES



# MUNICIPIO DE YARUMAL

El Ministerio del Interior debe analizar los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado de bienes, productos o servicios que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. De ello que identifica los siguientes aspectos:

| <b>PERSPECTIVA.</b> | <b>ANÁLISIS DEL SECTOR.</b>   |
|---------------------|---|
| PERSPECTIVA LEGAL:  | <p>La contratación que es impulsada a partir del presente trámite administrativo está regida por el régimen de contratación estatal determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el cual compiló la normatividad correspondiente al sector administrativo de planeación nacional, en especial, el Decreto 1510 de 2013.</p> <p>De esta manera, es claro que para el Municipio de Yarumal, Antioquia, el régimen legal aplicable corresponde al contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, situación jurídica que se extiende al contratista.</p> <p>En ese orden de ideas, el contratista del Municipio de Yarumal - Antioquia deberá acreditar las condiciones jurídicas de capacidad para contratar a que hace referencia el artículo 6° de la Ley 80 de 1993, no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para participar en procesos de selección de contratistas, así como para celebrar contratos estatales y acreditar las condiciones de idoneidad.</p> <p>Adicionalmente, resultan aplicables las disposiciones constitucionales y legales que regulan la función administrativa y las competencias municipales, en especial los artículos 2, 209 y 311 de la Constitución Política; la Ley 489 de 1998; el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993; así como la normatividad sectorial relacionada con la asistencia técnica agropecuaria, particularmente la Ley 607 de 2000, el Decreto 3199 de 2002, la Ley 101 de 1993 y la Ley 715 de 2001.</p> |



# MUNICIPIO DE YARUMAL

|                                |  |
|--------------------------------|--|
|                                | <p>De igual manera, el contrato se encuentra sujeto a las normas de control fiscal, disciplinario y de transparencia, así como a las disposiciones vigentes en materia de seguridad social, sin que la ejecución del contrato genere vínculo laboral con la entidad contratante</p>  |
| <p>PERSPECTIVA COMERCIAL:</p>  | <p>El personal de apoyo del Municipio Yarumal - Antioquia consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal (SECOP), en el mercado local, regional y el comportamiento de contrataciones similares a la que se impulsa a partir del presente estudio previo.</p> <p>Entre ellas se destaca los siguientes contratos con objetos iguales o similares:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nro.CPSA-SD-075-2025, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN CAMPO; EN EL MARCO DEL CONVENIO CT-2024-001336 "ALIANZAS PARA EL DESARROLLO" SUSCRITO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE YARUMAL, EN SU COMPONENTE PRODUCTIVO.</li><li>- Convenio con nro. CONVAS-SD-005-2025 BIOFABRICAS, cuyo objeto es: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO NRO. CT-2024-001336, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YARUMAL Y EPM, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "ALIANZAS PARA EL DESARROLLO"</li></ul> |
| <p>PERSPECTIVA FINANCIERA:</p> | <p>Consultadas las condiciones financieras de contrataciones que han sido suscritas por esta</p>   |



# MUNICIPIO DE YARUMAL

|                                    |   |  |
|------------------------------------|---|--|
|                                    | <p>entidad pública con objetos iguales o similares al que pretende ser contratado a partir del presente estudio previo y tenerlo en cuenta las condiciones de ejecución del contrato, los riesgos que ha de asumir el (la) contratista para garantizar el cumplimiento del contrato, esta entidad pública estima la fijación de un precio producto de las consultas realizadas en la etapa de planeación contractual con las administraciones municipales y entidades públicas de la región.</p>  |  |
| <b>PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:</b> | <p>De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, no se exigirá capacidad organizacional en relación con los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos por parte del (la) contratista, por no ser necesarias para impulsar esta contratación y mucho menos para la ejecución del contrato, máxime cuando el pago por los servicios prestados serán realizados una vez sean cumplidas las obligaciones específicas que le corresponde observar al contratista.</p>   |  |
| <b>PERSPECTIVA TÉCNICA:</b>        | <p>La persona jurídica idónea para satisfacer la necesidad establecida en el presente estudio previo, debe reunir las siguientes condiciones de capacidad técnica e idoneidad para ejecutar el presente contrato:</p> <p>A. Experiencia requerida<br/>Un (01) año de experiencia específica relacionada con acompañamiento técnico en sistemas de producción ganadera</p> <p>El contratista debe garantizar un servicio de calidad y en la medida requerida, en el tiempo y según las indicaciones que solicite la Secretaría de Gobierno del Municipio de Yarumal; en ese orden de ideas debe contar con la capacidad técnica, operativa y financiera para cumplir</p> |  |



oportunamente con los servicios requeridos y experiencia en la ejecución de este tipo de actividades.

El bien o servicio a adquirir, se encuentra identificado con el código de la UNSPSC nro. 80111600, descrito como Servicios de personal temporal

Este análisis consecuente al riesgo, puede ser consultado los archivos anexos al proceso contractual.

#### 4. ESTUDIO DE OFERTA

Los servicios requeridos dentro de este sector no corresponden a la adquisición de bienes estandarizados ni a la ejecución de obras, sino a servicios de naturaleza intelectual, técnica y administrativa, que demandan conocimientos especializados en producción agropecuaria, sistemas sostenibles (como los sistemas silvopastoriles), formulación y seguimiento de proyectos, manejo de información técnica, acompañamiento comunitario y articulación institucional.

La dinámica de prestación del servicio se desarrolla principalmente mediante:

- Acompañamiento directo a productores rurales en sus unidades productivas.
- Desarrollo de diagnósticos técnicos y administrativos.
- Elaboración y seguimiento de planes de trabajo y planes de finca.
- Coordinación con entidades aliadas (EPM, comités técnicos, asociaciones).
- Apoyo a procesos administrativos y de reporte exigidos por los convenios.
- Capacitación, transferencia de conocimiento y fortalecimiento organizacional.

Este tipo de servicios se ejecuta de manera descentralizada, en zona rural, con alto componente de trabajo de campo, y requiere autonomía técnica, capacidad de gestión, experiencia comprobada y conocimiento del territorio.

#### Oferta del mercado

En el mercado local y regional existe una oferta limitada de profesionales con el perfil técnico, experiencia específica y conocimiento territorial necesarios para ejecutar este tipo de contratos de manera eficiente. Si bien existen profesionales del sector agropecuario, no todos cuentan con experiencia en:

- Implementación de sistemas productivos sostenibles (silvopastoriles).
- Manejo de convenios interinstitucionales.
- Acompañamiento integral (técnico, productivo y administrativo).
- Trabajo directo con pequeños productores rurales.



- Cumplimiento de indicadores, informes y compromisos contractuales con entidades como EPM.

Por lo anterior, la contratación se orienta a personas naturales con idoneidad demostrada, lo cual es consistente con la modalidad de contratación directa para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

## **Demanda institucional**

La demanda de este tipo de servicios por parte del Municipio de Yarumal surge de:

- Los compromisos adquiridos en el marco del Convenio CT-2024-001336 con EPM.
- La necesidad de garantizar la correcta implementación del componente productivo del convenio.
- La obligación de cumplir metas del Plan de Desarrollo Municipal relacionadas con inclusión productiva, asistencia técnica agropecuaria y desarrollo rural sostenible.
- La inexistencia de personal suficiente en la planta de cargos del municipio con el perfil y la disponibilidad requerida para asumir estas funciones.

En consecuencia, la demanda institucional es real, específica, temporal y especializada, lo que justifica plenamente la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales.

## **5. ANALISIS FINANCIERO**

Desde el punto de vista financiero, el sector de prestación de servicios profesionales agropecuarios presenta las siguientes características:

- Los honorarios se determinan con base en el nivel de formación académica, experiencia específica, complejidad técnica del objeto contractual y duración del contrato.
- No existe una tarifa única regulada, por lo que los valores se fijan mediante análisis comparativo de contratos similares suscritos por entidades públicas, tablas de honorarios de referencia (DNP) y el principio de acuerdo de voluntades.
- El contratista asume costos asociados a:
  - Aportes al sistema de seguridad social.
  - Transporte a zonas rurales.
  - Alimentación y logística.



# MUNICIPIO DE **YARUMAL**

- Herramientas de trabajo y conectividad.
- Cargas tributarias y estampillas.

El valor estimado del contrato se encuentra dentro de los rangos de mercado para este tipo de servicios, es proporcional al alcance del objeto contractual, al plazo de ejecución y a la responsabilidad técnica y administrativa asumida por el contratista, y resulta financieramente viable y sostenible para la entidad.

**GABRIEL JAIME RESTREPO OSORIO**  
Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente